

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

Como ampliación a la lista de Corporaciones y Entidades Económicas, Culturales y Profesionales incluídas en el Libro-Registro existente en este Gobierno Civil, a efectos electorales, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 59 de 10 de los corrientes, se hace constar que, con posterioridad a dicha fecha, ha sido acordada la inscripción en el aludido Libro-Registro de las Entidades que a continuación se relacionan, en el que figurarán con los números que asimismo se expresan:

63.—Colegio de Ayudantes de Obras Públicas.

64.—Asociación Nacional de Economistas de España.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, debiendo reunirse las Juntas directivas de las Entidades antes relacionadas el próximo domingo día 19, a los fines determinados por el artículo 153 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales y el Decreto 301/1967 de 16 de febrero último, y asimismo expresados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 59 ya citado al hacer público la lista de Corporaciones y Entidades que con las anteriores se complementa.

Madrid, 17 de marzo de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—1.602)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía.—Negociado de Patrimonio

ANUNCIO

Por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 23 de febrero de 1967, fué aprobado el pliego de condiciones que ha de regir para la enajenación en pública subasta de la finca urbana propiedad de esta Corporación, sita en la calle de Núñez de Balboa, 114, donde se halla instalado el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, que tiene una superficie total de 13.226,52 metros cuadrados y está libre de cargas y gravámenes.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio a fin de que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que

se estimen oportunas, en su caso, contra el indicado pliego de condiciones, de conformidad con el art. 312 de la ley de Régimen Local y concordantes del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado el dicho plazo.

Madrid, 17 de marzo de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—68.466)

Sección de Cooperación y Coordinación Provincial

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de los corrientes, el Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, correspondiente al Bienio 1967-68, por importe de 154.000.000 de pesetas, queda expuesto al público en la Sección arriba indicada durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de formulación de reclamaciones.

Madrid, 17 de marzo de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—4.505)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se hace pública por medio del presente la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al operario del Servicio de Limpiezas de este excelentísimo Ayuntamiento don Felipe del Pozo Montes, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Carlos Rubio, número 4, de esta capital.

“Imponer al operario del Servicio de Limpiezas don Felipe del Pozo Montes, la sanción administrativa de separación definitiva del servicio, que determina el artículo 108, 1. sexta, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en relación con el párrafo 2 del propio artículo, por ser autor de una falta muy grave de ausencia injustificada al servicio, en grado que, por su duración y circunstancias, implica su notorio abandono, falta tipificada en el artículo 102, 1, tercero, del Reglamento citado.”

Y para su publicación en los “Boletines Oficiales” de la provincia y del Ayuntamiento de Madrid y su fijación en el tablón de anuncios de dicha Corporación,

durante el plazo de diez días, conforme a lo prevenido en el artículo 314 del citado Reglamento, surtiendo los efectos de notificación al interesado, que se encuentra el ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Instructor (Firmado).

(O.—68.463)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se hace pública por medio del presente la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al operario del Servicio de Limpiezas de este excelentísimo Ayuntamiento don Antonio Pérez Blázquez, cuyo último domicilio conocido fué en la calle paseo de los Olivos, número 6, de esta capital.

“Imponer al operario del Servicio de Limpiezas don Antonio Pérez Blázquez, la sanción administrativa de separación definitiva del servicio, que determina el artículo 108, 1, sexta, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en relación con el párrafo 2 del propio artículo, por ser autor de una falta muy grave de ausencia injustificada al servicio, en grado que, por su duración y circunstancias, implica su notorio abandono, falta tipificada en el artículo 102, 1, tercero, del Reglamento citado.”

Y para su publicación en los “Boletines Oficiales” de la provincia y del Ayuntamiento de Madrid y su fijación en el tablón de anuncios de dicha Corporación, durante el plazo de diez días, conforme a lo prevenido en el artículo 314 del citado Reglamento, surtiendo los efectos de notificación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, firma la presente en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Instructor (Firmado).

(O.—68.464)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Distrito Forestal de Madrid

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

JEFATURA

FINCAS PARTICULARES

Por el presente se comunica a todos los propietarios de fincas particulares, que el día 31 del actual queda cerrada la admisión de solicitudes de corta para el presente año forestal.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Agustín Álvarez Vázquez.

(G. C.—1.567)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 24 de noviembre último, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a “Ordenación de terrenos sitos en la prolongación de Hermanos García Noblejas”, propiedad de la “Cooperativa Pueblo Nuevo”, incoado por “Cooperativa Pueblo Nuevo”.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de marzo de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—1.505)

(O.—68.444)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 8 de febrero último, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a “Proyecto de ordenación de terrenos comprendidos entre las calles de Capitán Haya, Orense, Rosa de Salva y San Felipe”, incoado por “Ergosa, Sociedad Anónima”.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de marzo de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—1.506) (O.—68.445)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.

Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la ejecución del proyecto que a continuación se indica:

Expte. 486/65.—Instalación y acondicionamiento del conjunto preparación de vuelo en la Base Aérea de San Javier: pesetas 1.299.478,71.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 20 de abril de 1967, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, en horas de nueve a catorce, todos los días laborables.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—1.544) (O.—68.457)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 419.324 de entrada y 222.056 de registro, correspondiente en valores Estado, por 262.000 pesetas, propiedad Banco Español de Crédito, garantizando a "Juan Moreno Rús, Sociedad Anónima", responder ejecución obras 62 viviendas renta limitada "Cooperativa José Antonio Girón", de Jaén. (3.592/1967.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de marzo de 1967. — El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—46.113)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 106.410 de entrada y 312.881 de registro, correspondiente al de 14 de enero de 1966, en metálico sin interés, por 19.172,90 pesetas, propiedad de "La Hispanense Industrial y Comercial, S. A.", garantía suministro material máquina imprimir offset. "Rotaprint". (3.386/1967.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de marzo de 1967. — El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—46.117)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Apertura de pozo

ANUNCIO

Este Servicio tramita a instancia de doña María Paz Muñoz Baena, con domicilio en Alcobendas (Madrid), calle 18 de Julio, expediente relativo a la autorización para apertura de pozo, situado en la

margen izquierda del arroyo de la Vega, en término municipal de Alcobendas.

El referido pozo tendrá 1,30 m. de diámetro e irá revestido de ladrillo, cogido con cemento y arena. Las aguas serán extraídas mediante un motor de gasolina de 2 ó 3 HP de potencia, estando situado el pozo a 95 m. del cauce del arroyo de la Vega.

A la solicitud se acompaña croquis de situación del pozo y documentación acreditativa de la propiedad de la finca.

Lo que se anuncia en orden a la información pública reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días naturales y consecutivos a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que los particulares o Corporaciones que se consideren perjudicados con la explotación del aprovechamiento de que se trata presenten las reclamaciones oportunas en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (Nuevos Ministerios, Madrid-3) o en el Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid). (Referencia: D-330-Ma.)

Dentro del plazo señalado podrá examinarse la documentación aportada por el interesado, como base de su petición, en las citadas oficinas de este Servicio.

Madrid, 11 de marzo de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—1.475) (O.—68.424)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: "Punta Galea, Sociedad Anónima".

Y de su representante: Don Eugenio Olalla Antón, calle Mayor, 49, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y piscina.

Cantidad de agua que se pide: 8,39 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalix.

Términos municipales en que radican las obras: Colmenar Viejo (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A D.—206-Ma.)

Madrid, 11 de marzo de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—1.476) (O.—68.425)

División Acorazada Brunete núm. 1

Mayoría Centralizada

Núcleo de Tropas Divisionarias

Se anuncia la celebración de subasta para la adquisición de doscientas cincuenta (250) taquillas dobles, metálicas, para tropa de las Unidades del N. T. D.

Se celebrará en la Mayoría Centralizada, sita en el paseo de Reina Cristina, número 5 (tercera planta), División Acorazada, a las doce horas del día 28 de marzo de 1967, admitiéndose cuantas ofertas se presenten, pudiendo exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones se presentarán por sextuplicado ejemplar y con el modelo de proposición, condiciones técnicas y legales que se encuentran en el local citado, a disposición de los licitadores, todos los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 9 de marzo de 1967.—El Coronel Mayor (Firmado).

(G. C.—1.520) (O.—68.446)

Administración Principal de Correos

ANUNCIO

El ilustrísimo señor Director General de Correos y Telecomunicación, en uso de las facultades que le están conferidas por Orden Ministerial de 26-4-66, ha tenido a bien disponer que, de acuerdo con lo establecido en la ley de Bases de Contratos del Estado, se proceda a la licitación en pública subasta de la conducción del correo en motocarro, entre la Oficina de Correos de Cercedilla y su estación férrea, por el tipo máximo de 40.000 pesetas anuales y una duración mínima de cuatro años, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público en la Administración Principal de Correos de Madrid y la Estafeta de Cercedilla, donde se admitirán las proposiciones, hasta el día 3 de abril próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos el día 8 del mismo mes, a las once horas, en la referida Administración Principal.

Los pliegos serán admitidos a las horas de oficina, de diez a trece y, el último día, hasta las diecisiete horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de marzo de 1967.—El Administrador Principal, Carbajal. (Rubricado.)

(G. C.—1.504) (O.—68.443)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Buenavista

EDICTO

Don Baltasar Zaldívar Anguiano, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Buenavista de las de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo individual, instruido a doña Pilar Morales García, con domicilio en la calle Lagasca, número 37, para la efectividad de los descubiertos, por dicho deudor contridos, del concepto contributivo: Recursos Eventuales, cuyo importe por principal, recargos de apremio y costas alzadamente calculadas, se eleva a 4.803.000 pesetas, he dictado la siguiente:

Providencia.—Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito, de los bienes embargados a doña Pilar Morales García, sin que, a pesar de los requerimientos formulados, se hayan liberado con su pago las responsabilidades económicas contraídas, procédase, conforme dispone el artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, a la venta de dichos bienes en pública subasta, señalándose para la misma, el día 11 de abril de 1967, a las once de la mañana, en el local de esta Recaudación, calle de García de Paredes, número 92, primero, siendo posturas admisibles aquellas que cubran los dos tercios del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito por principal, recargos y costas causadas. Notifíquese esta providencia al deudor o representante legal, depositario de los bienes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del mentado Estatuto, anúnciese al público convocando licitadores, en la forma que al presente caso sea de aplicación.

Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto, para que concurran a la subasta de los bienes que después se expresarán, aquellas personas que deseen tomar parte en la misma, haciendo saber a los interesados las siguientes

ADVERTENCIAS

1.ª Que el deudor o representante del mismo podrá liberar los bienes en cualquier momento antes de la adjudicación, pagando el principal del débito, recargos y costas del procedimiento.

2.ª Que para tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar, en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del importe de la valoración al lote o lotes a que se dese licitar.

3.ª Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Que si hecha la adjudicación el rematante no retira los bienes mediante el pago del precio del remate, en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes, se decretará la pérdida del depósito constituido e ingresado en Arcas del Tesoro Público, con aplicación a Recursos Eventuales.

5.ª Los bienes muebles que se sacan a subasta se encuentran en poder del depositario don Juan Morales García, en Lagasca, número 37, lugar donde podrán ser examinados por las personas interesadas.

Lote número 1

Un lienzo de 0,23 por 0,35 metros, representando una marina con tres barcasas y dos pescadores, con marco dorado, mediana conservación: 250 pesetas. Un lienzo de 1,15 por 0,80 metros, representando San José y el Niño, con fondo de paisaje, sin marco y en mediano estado de conservación: 500 pesetas.

Un lienzo de iguales medidas, representando un Angel de la Guarda, con fondo de paisaje, sin marco, mediana conservación: 500 pesetas. Un lienzo de 0,22 por 0,24 metros, representando árboles y estanque, firmado por Bubón, con marco negro, rizado: 250 pesetas. Un repostero, de 2 por 1,50 metros, aproximadamente, con escudos de familia: 750 pesetas.

Un lienzo de 0,52 por 0,42 metros, representando retrato de señora, firmado por Fierros, año 1.889, con marco dorado, 700 pesetas. Una talla de Cristo en la Cruz, de 0,87 metros de alto, con base de madera: 1.000 pesetas. Una mesita negra y roja, filipina, con flores y pájaros: 150 pesetas.

Un búcaro de cerámica, en verde oscuro y rojo: 100 pesetas. Un biombo moderno de tres hojas, sin terminar: 400 pesetas. Un armario de colgar, con cortinillas rojas y tapizado en su interior, moderno: 500 pesetas. Un centro de porcelana blanca, con flores, recompuesto: 150 pesetas.

Un foco portátil, de 1,10 metros de alto, aproximadamente: 200 pesetas. Un pie de lámpara, de bronce dorado, con dos luces, de 0,60 metros de alto, aproximadamente: 250 pesetas. Un búcaro de cerámica, moderno, de 0,5 metros, alto, aproximadamente: 125 pesetas. Dos candelabros de cerámica blanca, con cinco luces, de unos 0,35 metros de alto: 400 pesetas.

Una mesa moderna, color negro, con columnas claras y espejo en la base: 1.500 pesetas. Una mesa redonda, moderna, color natural, con tapete de damasco rojo: 100 pesetas. Un búcaro de cobre: 150 pesetas. Dos sillones con asiento tapizado en terciopelo color azul: 1.000 pesetas.

Total: 9.975 pesetas.

Lote número 2

Una litografía iluminada, representando un mercado árabe, con marco dorado: 100 pesetas. Un lienzo de 0,95 por 0,70 metros, representando una joven sentada con traje de aldeana, firmado por N. A. López-Robert (1.923), con marco negro: 2.000 pesetas.

Un lienzo de 0,42 por 0,33 metros, representando casas junto a un puerto con barcas (copia firmada por Morales, 1.963), 500 pesetas. Un grabado firmado y dedicado por Arnáiz: 200 pesetas. Un dibujo de 0,22 por 0,30 metros, representando un revuelto de cabezas y figuras, firmado por Orlik, con marco moderno de caoba: 150 pesetas.

Un lienzo de 0,35 por 0,40 metros, representando un paisaje con casas y dos fi-

Ministerio de Agricultura.—Dirección General de Ganadería

SERVICIO PROVINCIAL DE MADRID

MES DE FEBRERO DE 1967

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecciosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
			Enfermos del mes anterior	Inyecciones en el mes de la fecha	Quedados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia Ctgsa.	Fuentidueña	Ovina	6		6		
Idem	Talamanca de Jarama	Idem	37	35			33
Idem	Valdepiélagos	Idem		47	19		28
Mamitis	Villa del Prado	Idem	20		12	1	6
Mixomatosis	El Escorial	Cunfeula					
Idem	Rozas (Las)	Idem					
Idem	Majadahonda	Idem					
Idem	Navalagamella	Idem					
Idem	Quijorna	Idem					
Idem	S. Lorenzo	Idem					
Idem	Valdemorillo	Idem					
Idem	Villamanta	Idem					
Idem	Villanueva	Idem					
Idem	Zarzalejo	Idem					
Viruela	Campo Real	Ovina	12		12		
Idem	Carabaña	Idem			6		6

Madrid, 7 de marzo de 1967.— El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros. (G. C.— 1.848)

Dos sillones de rejilla: 1.000 pesetas. Un sillón de orejas, tapizado en color verde: 750 pesetas. Una mesa costurero, pequeña: 200 pesetas. Seis platos de pared, de cerámica: 150 pesetas. Dos retratos, dibujo, familiares, con marco de 0,60 por 0,40: 200 pesetas.

Un armario de caballero, con luna y dos cuerpos: 2.000 pesetas. Un armario ropero de cuatro cuerpos, de 2,70 por 3 metros: 500 pesetas.

Total del lote: 8.700 pesetas.

Suma total de los cuatro lotes: 40.350 pesetas.

Dado en Madrid, a 8 de marzo de 1967. El Recaudador, Baltasar Zaldívar Anguiano. (G.—4.483)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo núm. 2 de las de Madrid se siguen al núm. 532 de 1966, a instancia de don Isidro Sacristán Sanz, contra la demandada "R. O. I. S. A., S. A.", domiciliada esta última en Limoneros, 8, Madrid, sobre despido, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en el mismo domicilio de la Empresa demandada, subasta que será primera y ha de tener lugar en el día 31 del mes de marzo de 1967, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de General Martínez Campos, 27, de esta capital.

Bienes que se subastan

Un torno de la marca "Géminis", modelo GE-430, de un metro entre puntos, con motor acoplado de 5 HP, con aproximadamente cinco-seis años de uso, funcionando, valorado en 50.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el importe del 10 por 100 del avalúo.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo, que servirá de tipo para la subasta.

Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana; los bienes se adjudicarán al mejor postor, y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 10 de marzo de 1967.— El Secretario (Firmado).— Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—29.090)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

Don Ricardo Bernáldez Avila, Magistrado de Trabajo núm. 3 de esta capital.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia sobre salarios, números 1.264/66, seguidas a instancia de Alejandro Jiménez González, contra Angel Mateo Calvo, he acordado sacar a pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado, que se encuentran depositados en la calle de Fernán González, 58, de esta capital, que han sido peritados en 8.250 pesetas, y que consisten en:

Una máquina de calcular, marca "Dfhel Transmatic", eléctrica, núm. 2311511.

Tres mesas metálicas con tres cajones cada una y tablero de formica.

El acto del remate tendrá lugar en el día 5 de abril, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose:

Primero. Que para tomar parte en la mencionada subasta los licitadores deberán depositar previamente el 10 por 100 del avalúo; y

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de peritación.

Lo que se hace público para general conocimiento en Madrid, a 4 de marzo de 1967.— El Secretario (Firmado).— El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—29.091)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

Don Ricardo Bernáldez Avila, Magistrado de Trabajo núm. 3 de esta capital.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia sobre otros conceptos, núm. 1.002/66, seguidas a instancia de Ana Moreno González, contra Juan Luis Rodríguez, he acordado sacar a pública y primera subasta los bienes embargados al demandado que se encuentran depositados en la calle de Gumersindo Azcárate, núm. 7, de esta capital, y consistentes en:

Un frigorífico marca "Philips", sin número visible y 120 litros de capacidad, peritado en seis mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar el día cinco de abril, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose:

Primero. Que para tomar parte en la mencionada subasta los licitadores deberán depositar previamente el 10 por 100 del avalúo; y

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de peritación.

Lo que se hace público para general conocimiento en Madrid, a 4 de marzo de 1967.— El Secretario (Firmado).— El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—29.092)

Audiencia Territorial de Madrid

Presidencia

ANUNCIO

Por el presente se hace público que, en el mes de mayo próximo, se celebrarán en esta Audiencia Territorial exámenes de aptitud de aspirantes a Procuradores de los Tribunales, debiendo los que se propongan tomar parte en ellos presentar sus solicitudes en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial, dentro de los quince primeros días del mes de abril, acompañando a las mismas los documentos que previene el Decreto de 18 de abril de 1912, con la modificación, en cuanto a la edad, de 3 de noviembre de 1931, y además, los documentos que acrediten la adhesión al Glorioso Movimiento Nacional y de la depuración, en cuanto a los comprendidos en la ley de 10 de febrero de 1939.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Presidente (Firmado). (G. C.—1.507)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante y Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 23 de esta capital, por don Carlos Soria Marquet con doña Manuela García Tejada, sobre oposición a medidas provisionales, remitidos a esta Audiencia Territorial en virtud de apelación interpuesta por don Carlos Soria, se ha dictado por la Sala Tercera de lo Civil de la misma la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

Sentencia número 37

En Madrid, a 9 de febrero de 1967.— Vistos los autos incidentales que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número 23 de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, don Carlos Soria Marquet, mayor de edad, casado, comerciante y de esta vecindad, defendido por el Letrado don Nicolás Rodríguez González y representado por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo; y de la otra, como demandada y apelada, doña Manuela García Tejada, esposa del anterior, también mayor de edad y sin especial profesión, que por su incomparecencia ante esta Audiencia se encuentra representada por los estrados del Tribunal, sobre oposición a medidas provisionales de separación conyugal...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia de 5 de abril de 1966, dictada por el Juez de primera instancia número 23 de esta capital en los autos a que se refieren las presentes actuaciones. Con imposición al apelante de las costas de esta segunda instancia.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de la demandada doña Manuela García Tejada, además de notificarse en los estrados del Tribunal, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de no solicitarse su notificación personal dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Terreros.—Agustín B. Puente.—Antonio Ruiz.—José Crespo.—Juan Esteve. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magis-

guras (firma ilegible), con marco dorado: 200 pesetas. Una figura de porcelana moderna, representando mujer: 150 pesetas. Una figura de San Antonio con el Niño, moderna, de unos 50 centímetros de alto: 200 pesetas.

Una mesa con tablero circular, con falda y tapete: 300 pesetas. Una mesa con tablero circular, digo, rectangular, de centro, de 0,70 por 0,50 metros, con cajón y tapa de cristal: 300 pesetas. Una lámpara de metal, moderna, de cinco luces (faltan dos tulipas): 500 pesetas.

Un biombo moderno de dos hojas, de madera y tapizado en seda: 600 pesetas. Un cobre de 0,18 por 0,13 metros, representando a San Pascual Bailón, con marco antiguo, de madera de nogal: 500 pesetas. Un lienzo de 0,60 por 0,50 metros, representando mujer joven, firmado por Rafael Mérida, con marco (año 1950): 1.250 pesetas.

Un lienzo de 0,33 por 0,23 metros (retrato familiar de niña), con marco dorado, pesetas: 200. Un dibujo con marco, de 0,33 por 0,25 metros, representando retrato de una joven, firmado por A. Brisquet: 300 pesetas. Un cuadro ovalado, de 0,21 por 0,15 metros, bordado, escena galante, con marco dorado: 300 pesetas.

Una miniatura, representando retrato de dama, con marco negro: 500 pesetas. Una caja fuerte, antigua, no empotrable: 1.500 pesetas. Un espejo con marco de cristal, de 0,60 por 0,40 metros: 500 pesetas.

Un espejo con marco dorado, de 1,10 por 0,60 metros: 750 pesetas. Dos sillas tapizadas en raso color crema: 800 pesetas.

Total: 11.800 pesetas.

Lote número 3

Una bombonera con tapa, de 0,10 por 0,15 metros: 100 pesetas. Un vaso para flores, de 0,15 metros de alto, de cristal: 75 pesetas. Un armario de tres cuerpos y tres lunas, de 1,90 por 2,20 metros: 3.000 pesetas.

Un aplique de bronce dorado, con una luz: 150 pesetas. Un espejo ovalado, de 0,80 por 0,60 metros, con marco dorado y negro: 400 pesetas. Tres mosaicos pequeños, en un marco de nogal, de medidas 0,27 por 0,12 metros: 75 pesetas.

Un busto italiano, de mármol, de unos 0,25 metros, representando cabeza de dama: 100 pesetas. Un búcaro de cobre para maceta: 125 pesetas. Un cenicero de cobre: 25 pesetas. Una maceta de un metro, de piedra: 75 pesetas. Un recipiente, paraguero, de cerámica, de unos 50 centímetros, en color blanco y azul: 75 pesetas.

Dos retratos (dibujos) familiares, con marco, firmado por Escartín: 75 pesetas. Un lienzo retrato, joven, con marco moderno: 75 pesetas. Dos sillas tapizadas en tela verde: 600 pesetas. Un mueble auxiliar de cremallera, de 0,50 por 0,40 metros ancho y fondo por 1 metro alto: 250 pesetas. Un búcaro de cerámica, gris oscuro, de unos 25 centímetros: 75 pesetas.

Un lienzo de 0,70 por 0,60 m., aproximadamente, representando la Virgen de la Paloma, con marco dorado: 1.000 pesetas. Un armario de 2,10 por 1,10 metros, con luna y un cajón, para ropa: 1.500 pesetas. Una librería descubierta, de 2,12 por 1,20 metros: 800 pesetas.

Una mesa de madera, de 0,40 por 0,35 metros: 250 pesetas. Un cántaro de cobre, de unos 0,55 metros de altura: 200 pesetas. Un busto representando cabeza de mujer, de 0,45 metros de altura: 200 pesetas. Una Cruz con Cristo, de 45 centímetros de altura: 150 pesetas.

Un retrato familiar, de 0,45 por 0,40 metros, con marco plateado, firmado por Azpiroz: 150 pesetas. Un retrato de niño (lienzo), de 0,30 por 0,28 metros, con marco dorado: 150 pesetas. Una tablilla de 0,25 por 0,15 metros, representando un viejo pintor, con marco dorado: 200 pesetas.

Total del lote: 9.875 pesetas.

Lote número 4

Un espejo de 0,60 por 0,50 metros, con marco de madera, color caoba: 300 pesetas. Un aparador de dos cuerpos, color nogal: 1.000 pesetas. Una mesa de comedor, ovalada, de 1,28 por 0,96 metros: 1.000 pesetas. Cuatro sillas modernas, de rejilla: 1.600 pesetas.

trado don Agustín B. Puente Veloso, ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de que yo, el Secretario, certifico.—Alejandro Bustamante. (Rubricado).—Corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, a fin de que la sentencia se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma, cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo en Madrid, a 8 de marzo de 1967.—El Secretario de Sala, Alejandro Bustamante.

(G. C.—1.358) (C.—29.074)

Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

EDICTOS

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Rosario Burgos Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 21 de 1967, contra resolución del Delegado de Obras y Servicios Urbanos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 11 de enero de 1967, disponiendo la reversión del quiosco del que es titular la recurrente, sito en la plaza de San Cayetano, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 15 de febrero de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—992)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Compañía Mercantil Materiales Siderúrgicos, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 140 de 1966, contra acuerdo excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre demolición de estructura metálica levantada por la Entidad actora en terrenos propiedad de la Red Nacional Ferrocarriles Españoles.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 20 de febrero de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.054)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Rosa de las Heras Fadrique se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 18 de 1967, contra acuerdo del Delegado de Obras y Servicios del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, desestimando recurso en expediente de ruina de la finca número 20 de la calle de Sombrería, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de febrero de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.106)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Vázquez Asprón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 24 de 1967, contra acuerdo excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, denegatorio licencia apertura taller Artes Gráficas en finca número 6 calle Peñascales, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 21 de febrero de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.105)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Fernández de la Vara se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 22 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 10 de agosto de 1966, denegando la declaración de ruina de la finca "Tejar del Catalán".

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 20 de febrero de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.081)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Solevin, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 25 de 1967, contra acuerdo del Delegado de Obras y Servicios Urbanos de 15 de noviembre de 1966, no autorizando a construir en un solar de calle Jesús del Gran Poder, 29, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de febrero de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.136)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Transportes Galarza, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 14 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, denegatorio de licencia de apertura agencia transportes calle Tomás Bretón, núm. 3, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 27 de febrero de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.165)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Sotero Alcolea Calzadilla y dos más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 22 de 1966, contra acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos en expediente contradictorio de ruina finca núm. 23 de la calle Martín de Vargas, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de febrero de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.166)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Martiniano Fernández Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 27 de 1967, contra acuerdo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 19 de julio de 1966, que acordó la inclusión en el Registro Público de Solares de la finca núm. 64 de la calle de Feriáez, de Madrid, de la que es arrendatario el recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 28 de febrero de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.183)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Guillermo Montes González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 29 de 1967, contra concesión de licencia por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid para obras en terrenos sitios en calle de Ramón y Cajal, con vuelta a plaza de Virgen Guadalupana y calle de Puerto Rico.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 1 de marzo de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.202)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

RECTIFICACION

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 65, de fecha 17 de los corrientes, en su página 6, columna 3.^a, se inserta edicto con la signatura A.—46.093, cuyo encabezamiento dice: Juzgado número 19, debiendo decir: Juzgado número 21.

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, se siguen, bajo el número setenta y tres de mil novecientos sesenta y cuatro, autos de juicio ejecutivo instados por la Compañía Mercantil "Alimentación Zootécnica Aplicada, S. A.", representada por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, contra don Manuel Serrano Ocaña, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, a virtud de escrito de la parte actora, se ha dictado providencia con esta fecha, acordando sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días las siguientes fincas:

Primera. Una haza llamada "Navarretillo" y "Llano de las Monjas", en el sitio de "Valdevilano", término de Rus, con cabida de diez fanegas de tierra, equivalentes a siete hectáreas, siete áreas y noventa y dos centiáreas. Linda: al Norte, con otra de doña Margarita de Alava; al Este, con finca de María Moreno; al Sur, finca de Blas Nagera García, y al Oeste, con otra de doña María Acuña Pinillos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubeda al tomo mil cincuenta y siete del archivo, libro setenta y nueve de Rus, folio ciento treinta y seis, finca número cinco mil cincuenta y tres, inscripción primera.

Esta finca ha sido valorada en la suma de ciento setenta mil pesetas.

Segunda. Una haza conocida por "Los Ratacares", en el sitio de "Pedro Vela", término de Rus, con una cabida de cuatro hectáreas, noventa y seis áreas y sesenta y ocho centiáreas. Linda: al Norte, con otra de Gabriel Garrido; al Sur, más de Ana Acuña; al Este, la de Juana María Pérez, y al Oeste, con otra de la misma señora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubeda al tomo ochocientos noventa y cinco del archivo, libro sesenta y seis de Rus, folio cinco, finca número cuatro mil noventa y tres, inscripción tercera.

Esta finca ha sido valorada en la suma de doscientas siete mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día dos de mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que referidas fincas salen en dos lotes distintos y en las sumas fijadas a continuación de ellas.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento de los tipos indicados, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados anteriormente.

Que en los autos constan los títulos de propiedad de las fincas, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, cuyos títulos deberán conformarse los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontando lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — L. A. Burón Barba.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, M. Priego.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, L. A. Burón Barba.

(A.—46.121)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de menor cuantía número doscientos setenta y tres de mil novecientos sesenta y seis, a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución que contiene, entre otros, los siguientes extremos:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de primera instancia número doce de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes de una, como demandante, la Compañía Mercantil Anónima "Administración General de Fincas, S. A.", representada por el Procurador don Juan Ramírez Cárdenas y defendida por el Letrado don Edgardo Vallejo; y de otra, en concepto de demandado, don Ignacio Magro Más, cuyas demás circunstancias no constan, por no haber comparecido en autos y estar decretada su rebeldía; en reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda deducida por el Procurador don Juan Ramírez Cárdenas, en nombre y representación de "Administración General de Fincas, S. A.", debo condenar y condeno al demandado don Ignacio Magro Más a que, firme esta resolución, satisfaga a la actora la cantidad de setenta y cinco mil setenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos; condenándole, asimismo, al pago de las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. José María Gómez de la Bárcena y López. (Rubricado.)

Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública ordinaria presente yo, el Secretario.—Madrid, fecha anterior. Doy fe.—Ante mí: Luis de Gasque. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a don Ignacio Magro Más, mediante la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Luis de Gasque.

(A.—46.124)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

CEDULA DE SEGUNDO EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia del número dieciséis de Madrid, en providencia de este día, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por don José Antonio Escudero Martín, contra don José Antonio Garro Velasco y la Compañía Madrileña de Urbanización y la Compañía de escritura de compraventa y otros extremos, ha acordado hacer un segundo emplazamiento al demandado don José Antonio Garro Velasco, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Almacera (Valencia), calle del General Mola, número doce, ignorándose cuál sea el que tenga en la actualidad al haberse ausentado de aquél, aunque, al parecer, reside en Valencia, para que en el plazo de seis días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma; apercibido que transcurrido este segundo término sin comparecer se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda por parte del mismo, notificándose en los estrados del Juzgado dicha providencia y las demás que recayeren.

Y para que sirva de emplazamiento por segunda vez al demandado don José Antonio Garro Velasco, a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y la firmo en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—46.123)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En este Juzgado, a instancia de don Faustino Sánchez Contreras, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, se sigue expediente de dominio para rectificar, en el Registro de la Propiedad número ocho de esta capital, exceso de cabida en cuatro a noventa y tres metros y treinta y tres decímetros cuadrados, respecto del inmueble que a continuación se describe: "Urbana. — Casa situada en término municipal de Madrid, antes Vicálvaro, y su calle de Trujillo, número trece. Consta de planta baja, distribuida en dos viviendas, una de ellas en fachada, compuesta de dos habitaciones, recibimiento, comedor y cocina, y otra en la parte posterior del solar, con cocina, comedor y dos dormitorios. Linda: al frente, en línea de doce metros treinta y un centímetros, con la calle de Trujillo; derecha, entrando, en línea de treinta y un metros, con terrenos propiedad de herederos de Ortiz; izquierda, en línea de veintisiete metros treinta centímetros, con finca de Mariano Crisenti, y por el fondo, en línea de once metros quince centímetros, con propiedad de doña Adela García Peñaranda. Tiene una superficie de trescientos veinticuatro metros catorce decímetros cuadrados. Inscrita, sólo con extensión de doscientos treinta metros ochenta y un decímetros cuadrados, en el Registro de la Propiedad número ocho, de esta capital, al folio cincuenta y cinco del libro quinientos cuarenta y uno, finca cuarenta mil trescientos noventa y dos, inscripción primera".

Y a virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital, en providencia de esta fecha, se cita a los señores herederos de Ortiz, cuyos nombres y domicilios se desconocen, como colindantes del inmueble descrito; y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la rectificación de cabida solicitada para que todos ellos, citados y convocados, puedan comparecer ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, para alegar lo que a su derecho convenga, con apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.119)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por "Comercial Vespa, Sociedad Anónima", contra don Manuel García Pardo Vallbona, sobre cobro de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Una motocicleta, marca "Vespa", matrícula de Ciudad Real, número 15.323, con motor a gasolina, número V 101M-313.477, de 1 HP, que se encuentra depositada en poder del demandado don Manuel García, domiciliado en Daimiel, calle Nueva, número noventa y cuatro.

Para el remate de dicha motocicleta se ha señalado el día doce de abril próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de cinco mil pesetas, en que ha sido tasada.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.116)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

El Magistrado don Luis Hernández Santonja, Juez de primera instancia número veintiséis de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en juicio de mayor cuantía seguido ante este Juzgado, bajo el número ciento treinta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador señor Casteleiro Maceín, en representación de la Sociedad "Diana Turba, S. L.", he acordado emplazar a medio de edictos a los demandados don Víctor Fernández Gutiérrez, mayor de edad, casado, Recaudador, y don Miguel Ángel Fernández Gutiérrez, mayor de edad, casado, industrial, en su propio nombre y como representantes legales, en unión de otros de los demandados, de la Sociedad "E. D. E. C. O. S. A.", domiciliada en Martínez Campos, número cuarenta y siete, séptimo, para que en término de nueve días se personen en legal forma en los autos, bajo los apercibimientos de Ley.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.120)

G E T A F E

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia de Getafe, en providencia dictada con esta fecha, en autos ejecutivos promovidos por "Harinera de Sádaba, S. A.", contra don Pablo Cerrato Aparicio, con domicilio en Madrid, Nuestra Señora de la Luz, número uno, y Francisco Romero, número trece, sobre reclamación de ciento noventa y dos mil ochenta pesetas, intereses, gastos y cos-

tas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a dicho demandado, que tendrá lugar por lotes, que son los siguientes:

Primer lote

Cuatrocientas cajas de acelgas, conteniendo cada una de éstas cincuenta botes, de un peso de medio kilo el bote, tasadas en la suma de ciento veinte mil pesetas.

Segundo lote

Los derechos de traspaso y arrendamiento que correspondan al demandado en el local sito en la calle de Nuestra Señora de la Luz, número uno (Carabanchel Bajo), dedicado, en su parte izquierda, a almacén de legumbres y comestibles, y en su derecha a oficinas y venta al detall de comestibles, tasados en dos millones de pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate se ha señalado el día tres de abril de mil novecientos sesenta y siete, a las once de su mañana, el cual tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número treinta de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, por supresión del de Getafe, surtiendo efectos así cuanto dispone el artículo mil ochocientos ochenta y ocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, en cuanto a licitadores y deudor.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, o sea del tipo de tación, rebajado en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; pudiendo hacerse cualquier postura.

Que los bienes que comprende el primer lote se hallan depositados en poder del deudor, para su examen.

Y por último, que respecto a los derechos de traspaso, habrá de contraer el adquirente la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el ejercido por el deudor, quedando en suspenso la aprobación del remate hasta transcurrir el término de treinta días que la ley de Arrendamientos Urbanos concede al arrendador para ejercitar el derecho de tanteo, aceptando el rematante todas las particularidades de dicha Ley que le afecten.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Getafe, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.114)

VERIN (ORENSE)

EDICTO

Don Julio Yebra-Pimentel, Juez de primera instancia de Verín (Orense).

Hago saber: Que en este Juzgado se ha seguido incidente de concesión del beneficio de pobreza, promovido por el Procurador señor Taboada Chivite, en representación de doña María del Pilar Luis Rodríguez, en los cuales ha recaído la sentencia, cuya parte dispositiva y encauzamiento dicen así:

Sentencia

En Verín, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—Vistos por el señor don Rafael Pérez Alvarellos, Juez de primera instancia de Barco de Valdeorras y encargado de este partido por próroga de jurisdicción, los presentes autos incidentales sobre declaración legal de pobreza, seguidos a instancia de doña María del Pilar Luis Rodríguez, mayor de edad, soltera, doméstica y vecina de Madrid, San Ernesto, diez, representada por el Procurador señor Taboada Chivite, contra don Vicente Seoane Iglesias, mayor de edad, casado, natural de Baltar Ginzo de Limia y vecino de Aachen (Alemania); la Compañía Anónima de Seguros Generales "Plus Ultra", con domicilio en Madrid, plaza de las Cortes, ocho, y el señor Abogado del Estado, sin que hayan comparecido en los autos más que el último de ellos; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro pobre en sentido legal a la demandante doña María del Pilar Luis Rodríguez, para litigar en juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, sus incidencias y recursos, contra don Vicente Seoane Iglesias y la Compañía Anónima de Seguros Generales "Plus Ultra", así como solicitar la declaración de herederos de su fallecida hija María del Carmen Domínguez Luis.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. Pérez Alvarellos. (Rubricado).—Sellado.—Consta publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde, se expide el presente en Verín, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez (Firmado).

(C.—29.093)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado con el número trescientos ochenta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Luis Catalán Romano, contra doña Margarita Fernández Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, en el precio de once mil quinientas pesetas, en que han sido tasados, los bienes siguientes:

Una moto, marca "Vespa", matrícula de Madrid número 222.264, con seicar.

Una motocicleta, marca "Lambretta", matrícula de Madrid núm. 351.660, con seicar, motor 030.119, con igual número de bastidor.

Para la celebración de dicha subasta se señala el día catorce del próximo mes de abril, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo, previniéndoles a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.118)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 4

En el juicio verbal de faltas núm. 238 de 1966 ha recaído sentencia cuyo encauzamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — Juez, señor don Pablo Villanueva Santamaría. — En Madrid, a 28 de octubre de 1966. — El señor Juez municipal nombrado al margen, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, Marina Gómez Martínez, casada, sus labores, hija de Adriano y Carmen, natural de Puerto Alegre (Portugal).

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mariana Gómez Martínez, como autora de la falta penada en el artículo 585, número 1.º, a la pena de cinco días de arresto menor en la cárcel y al pago de las costas de este juicio de faltas. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Pablo Villanueva. (Rubricado). — Ha sido publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación expido la presente en Madrid, a 18 de febrero de 1967.

(G. C.—1.045)

(B.—611)

En el juicio verbal de faltas núm. 302 de 1966, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—Juez, señor don Pablo Villanueva Santamaría. — En Madrid, a 17 de febrero de 1967. — El señor Juez municipal del distrito del Centro, núm. 4 de los de esta Villa, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas seguido con audiencia del Ministerio Fiscal, contra el encartado, cuyas circunstancias personales constan en autos, Antonio José Arquero Navarro, chófer, vecino de Madrid.

Fallo: Que declarando de oficio las costas causadas, debo absolver y absuelvo a Antonio José Arquero Navarro. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.) — Ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma expido la presente en Madrid, a 17 de febrero de 1967.

(G. C.—1.119)

(B.—639)

En el juicio de faltas núm. 416 de 1966, contra Julio Laguna Mesas, por estafa, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—Juez, señor don Pablo Villanueva Santamaría. — En Madrid, a 17 de febrero de 1967. — El señor Juez municipal del distrito del Centro, núm. 4 de los de esta Villa, habiendo oído el presente juicio de faltas seguido con audiencia del Ministerio Fiscal, contra el encartado, cuyas circunstancias personales constan en autos, Julio Laguna Mesas, mayor de edad, hijo de Julián y de Juana, soltero, ferroviario, vecino de Barcelona.

Fallo: Que declarando de oficio las costas causadas, debo absolver y absuelvo a Julio Laguna Mesas. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Pablo Villanueva. (Rubricado.) — Ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que le sirva de notificación expido la presente en Madrid, a 17 de febrero de 1967.

(G. C.—1.118)

(B.—638)

En el juicio verbal de faltas núm. 412 de 1966, contra María del Carmen Pérez Carmona, por simple imprudencia, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — Juez, señor don Pablo Villanueva Santamaría. — En Madrid, a 17 de febrero de 1967. — El señor Juez municipal del distrito del Centro, núm. 4 de los de esta Villa, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas seguido con audiencia del Ministerio Fiscal, contra los encartados, cuyas circunstancias personales constan en autos, Tomás Peño Martín Blas, mayor de edad, hijo de Trinidad y de Eusebia, casado, impresor, y contra Carmen Pérez Carmona, casada, sus labores, hija de Manuel y de Cesárea, y vecinos de Madrid.

Fallo: Que declarando de oficio las costas causadas, debo absolver y absuelvo a Tomás Peño Martín y a Carmen Pérez Carmona. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Pablo Villanueva. (Rubricado.) — Ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación expido la presente en Madrid, a 17 de febrero de 1967.

(G. C.—1.117)

(B.—637)

JUZGADO NUMERO 5

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 629 de 1964, por denuncia de Andrés Morelli y Filardi Egea, contra Antonio Fernández Praena, sobre malos tratos y daños, ha recaído la siguiente:

Tasación de costas. — Registro. Disposición común 11 (en su mitad), 10,00 pesetas; suspensión juicio, art. 28, tarifa primera (en su mitad), 40,00; derechos juicio, art. 28, tarifa primera (en su mitad), 57,50; ejecución sentencia, art. 30, tarifa primera (en su mitad), 15,00; exhortos, art. 31, tarifa primera (en su mitad), 225,00; salidas, disposición común 14 (en su mitad), 15,00; multa, 200,00; reintegros, calculado y posteriores, 200,00; pólizas Administración Justicia y Justicia Municipal, 25,00; perito tasador en ex-

horto, 100,00; dietas locomoción señor Agente judicial, 142,50; dietas y locomoción Agente judicial en exhortos, 294,50; indemnización al perjudicado, 500,00. Suma total, 1.924,50 pesetas.

La figurada cantidad asciende a la suma de mil novecientas veinticuatro pesetas con cincuenta céntimos (s. e. u. o.).

Y para que sirva de notificación y dar vista al condenado Antonio Fernández Praena y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 30 de enero de 1967.

(B.—569)

JUZGADO NUMERO 6

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6 de los de Madrid, bajo el número 356 de orden del año 1966, por malos tratos, contra Daniel Díaz Santos, se ha dictado con fecha de hoy sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de febrero de 1967. — El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal sustituto del núm. 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, contra Daniel Díaz Santos,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Daniel Díaz Santos, declarando de oficio las costas del juicio. — Notifíquese esta sentencia a Pilar González Sanseroni por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Serratacó. (Rubricado.) — La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Pilar González Sanseroni, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 18 de febrero de 1967.

(B.—570)

JUZGADO NUMERO 7

En las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas con el núm. 401 de 1966, por lesiones y daños en accidente de circulación, contra Francisco Castillo Herrero, se ha dictado la siguiente:

Liquidación de tasas y tasación de costas de este expediente, según Decreto de 18 de junio de 1959. — Disposición común 11, derechos de Registro, 20,00 pesetas; art. 28, tarifa primera, diligencias previas y derechos juicio, 215,00; art. 10, tarifa quinta, Médico forense, 100,00; artículo 31, tarifa primera, cumplimiento exhortos, 75,00; art. 28, tarifa primera, suspensión juicio, 40,00; art. 29, tarifa primera, ejecución sentencia, 30,00; perito tasador, informe, 50,00; indemnizaciones de 460,00 y 1.000,00, 1.460,00; Agentes judiciales, citaciones, 23,75; multa impuesta, 100,00; impuesto resolución sentencia, 10,00; pólizas judiciales, 75,00; reintegro del expediente, calculado, 140,00; Agentes judiciales de Villaverde, 50,00. Suma, 2.388,75 pesetas.

Importa la presente liquidación de tasas y tasación de costas, las figuradas dos mil trescientas ochenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos (s. e. u. o.), que le corresponde satisfacer al condenado Francisco Castillo Herrero, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce. Madrid, a 13 de febrero de 1967. — Luis Gutiérrez de Ojeto. (Rubricado.) — Pedro Albácar López. (Rubricado.)

Y para que sirva de edicto de notificación en forma al condenado Francisco Castillo Herrero, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido el presente, que firmo en Madrid, a 13 de febrero de 1967.

(B.—574)

En las diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, señaladas con el núm. 546 de orden de 1966, por malos tratos a Víctor Ramón Mera Baena, y contra Tomás Seisdedos Olmos, se ha dictado la siguiente

Sentencia. — En la villa de Madrid, a 9 de febrero de 1967.—El señor don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario número 7 de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una, el señor Fiscal municipal, en representación de la acción pú-

blica; y de la otra, Víctor Ramón Mera Baena, cuyas demás circunstancias personales del mismo ya constan; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Tomás Seisdedos Olmos a la pena de 100 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, y notifíquese esta resolución por edictos al condenado. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Gutiérrez de Ojeto. (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario núm. 7, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que doy fe. — Pedro Albácar. (Rubricado.)

Y para que sirva de edicto de notificación en legal forma al condenado Tomás Seisdedos Olmos, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto al señor Administrador de dicho periódico, que firmo con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 9 de febrero de 1967.

(B.—573)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el número 558 de 1966, contra Araceli Larena Guillén, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia. — En Madrid, a 23 de febrero de 1967. — Vistos por el señor don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Araceli Larena Guillén a dos penas de cinco días de arresto cada una, por dos faltas de hurto; indemnización de 100 pesetas y pago de costas del juicio.

Y para que sirva de notificación a Araceli Larena Guillén, expido el presente en Madrid, a 23 de febrero de 1967.

(B.—661)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por apropiación indebida y escándalo, bajo el núm. 555 de 1966, contra Jesús Jaime Domínguez Peña y María Albertina González, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia. — En Madrid, a 23 de febrero de 1967. — Vistos por el señor don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Jesús Jaime Domínguez Peña y María Albertina González Alvarez de los hechos denunciados, declarando de oficio el pago de costas.

Y para que sirva de notificación a Jesús Jaime Domínguez Peña y María Albertina González Alvarez, expido el presente en Madrid, a 23 de febrero de 1967.

(B.—662)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños, bajo el número 576 de 1966, contra Antonio Gracias Castillo, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia: En Madrid, a 16 de febrero de 1967. — Vistos por el señor don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Antonio Gracias Castillo de los hechos denunciados, por prescripción de los mismos, declarando de oficio el pago de las costas.

Y para que sirva de notificación al arriba indicado, y de emplazamiento, en virtud de recurso de apelación interpuesto ante el Juzgado de instrucción núm. 10 de Madrid, expido el presente en Madrid, a 18 de febrero de 1967.

(B.—625)

JUZGADO NUMERO 13

Don Celso Dema Samperio, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal núm. 13 de los de esta capital.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 356 de 1966, aparece la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—Madrid, a 9 de febrero de 1967. — El señor don Julián Sánchez Escribano y Rico, Juez municipal núm. 13 de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas seguido

por malos tratos contra Luis Merino Santamaría, a virtud de denuncia de Saturnino Portillo Orgaz...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Merino Santamaría a la multa de 250 pesetas y a las costas de este juicio. Publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a 10 de febrero de 1967.

(G. C.—1.075)

(B.—627)

Don Celso Dema Samperio, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal núm. 13 de los de esta capital.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 420 de 1966, aparece la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 9 de febrero de 1967. — El señor don Julián Sánchez Escribano y Rico, Juez del Juzgado municipal núm. 13, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas seguido por hurto, contra Juan García Martín, a virtud de denuncia de Juan Hidalgo García...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan García Martín a la pena de diez días de arresto carcelario, indemnización de Juan Hidalgo García en la cantidad de 500 pesetas y a las costas de este juicio. Publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 10 de febrero de 1967.

(G. C.—1.076)

(B.—628)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio de faltas de este Juzgado número 186 de 1966, sobre daños, seguido contra Leopoldo Vázquez de Benito, se ha practicado el día 17 de febrero de 1967 la tasación de costas siguiente:

Registro (disposición común 11), 20,00 pesetas; diligencias previas (art. 28), 15,00; trámite (art. 28), 100,00; suspensión (art. 28), 40,00; ejecución de sentencia (art. 29), 20,00; multa impuesta, 50,00; indemnización al perjudicado, 427,00; reintegro (ley Tributaria) y Mutualidades (probable), 90,00; dietas y locomoción Agente y Oficial, 160,00. Total, 932 pesetas.

Y para la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y dar vista, por tres días, al condenado Leopoldo Vázquez de Benito, en ignorado paradero, y requerirle para que la abone en este Juzgado municipal núm. 14, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, en ejecución de sentencia, le apercibo que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a 17 de febrero de 1967.

(B.—644)

En el juicio de faltas de este Juzgado, número 261 de 1965, sobre malos tratos, seguido contra Andrés Pérez Cuesta, se ha practicado el día 17 de febrero de 1967 la tasación de costas siguiente:

Registro (disposición común 11), 20,00 pesetas; diligencias previas (art. 28), 15,00; trámite (art. 28), 100,00; exhorto (artículo 31), 25,00; ejecución de sentencia (art. 29), 30,00; multa impuesta, 1.000,00; reintegro Timbre (ley Tributaria) y Mutualidades (probable), 90,00; dieta y locomoción oficial, 40,00. Total, 1.320,00 pesetas.

Y para la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y dar vista por tres días al condenado Andrés Pérez Cuesta, en ignorado paradero, y requerirle para que la abone en este Juzgado municipal núm. 14, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, llamándose al mismo tiempo a dicho penado por medio de la presente para que se persone a cumplir el arresto de diez días que le fué impuesto en sentencia dictada en el citado juicio, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a 17 de febrero de 1967.

(B.—643)

En el juicio de faltas de este Juzgado, número 374 de 1966, sobre estafa, seguido contra Ricardo Climent Mereio, se ha practicado el día 17 de febrero de 1967 la tasación de costas siguiente:

Registro (disposición común 11), 20,00 pesetas; diligencias previas (art. 28),

va de notificación en forma al susodicho acusado, Helmut Niestroy, expido la presente cédula en Madrid, a 6 de febrero de 1967.

(B.—591)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.089 de 1966, por coacción y amenazas, a virtud de denuncia de Angela Arriba Quintana, de treinta años, casada, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Abejuela, núm. 6, tercero D, de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado sentencia con fecha de hoy, en la que se absuelve a la acusada Tomasa Correa Dávila de las imputaciones que se le hacían, declarándose de oficio las costas causadas en el juicio.

Y para que conste y sirva de notificación a la denunciante Angela Arriba Quintana y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 11 de febrero de 1967.

(B.—649)

En el juicio verbal de faltas seguido con el número 1.217-66, por coacción, por denuncia de Manuel Fernández Rodríguez, de treinta y tres años de edad, casado, carpintero, con domicilio en la calle de Eugenia de Montijo, número 17, y en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado sentencia con fecha de hoy, en la que se absuelve al acusado Emiliano Basilio de la Torre de la Torre, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación al denunciante Manuel Fernández Rodríguez, expido la presente en Madrid, a 24 de febrero de 1967.

(B.—732)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas núm. 50 de 1967.—Por el presente se cita a José Mateo Vázquez, hijo de José y de Juana, nacido el 7 de abril de 1923, en Madrid, soltero, mozo, que vivió en la avenida de Valladolid, número 13, sótano, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 26 de abril próximo, a las nueve quince, comparezca en el Juzgado municipal número 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al acto del juicio que a su instancia se instruye por lesiones, y a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—695)

Juicio de faltas 87 de 1966.—Por el presente se cita a Angel Romero Lebrún, nacido en Madrid el 8 de marzo de 1927, casado, hijo de Agustín y de Carlota, sin profesión ni domicilio conocidos, para que el próximo día 19 de abril de, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el citado se instruye por lesiones, daños y escándalo, y a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—697)

Juicio de faltas 111/1966.—Por el presente se cita a José Paterna Gallego, de treinta y siete años, casado, empleado, hijo de Manuel y de Ana, natural de Tánger (Marruecos), que vivió en Orense, 41, segundo A, y a Robert Allen Chernov, nacido el 20 de febrero de 1938, en Rhode Island (U. S. A.), casado, empleado, hijo de Samuel y de Irene, que vivió en Hortaleza, 19, y cuyos actuales domicilios o paraderos se desconocen, para que el día 19 de abril próximo, a las nueve horas, comparezcan en el Juzgado municipal

núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al acto del juicio que contra los citados se instruye por lesiones, escándalo y daños, a cuyo acto deberán acudir con los medios de prueba que deban utilizar.

(B.—696)

Juicio de faltas 32 de 1967.—Por el presente se cita a Antonio Barrera Bear-do, nacido el 23 de noviembre de 1912, en San Fernando (Cádiz), soltero, del comercio, hijo de Antonio y de Carmen, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 19 de abril próximo, a las nueve quince horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el mismo se instruye por actos inmorales, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—698)

Juicio de faltas 281 de 1966.—Por el presente se cita a Hermann Werner Lecke, nacido en San Pedro do Sul (Brasil), el 10 de junio de 1935, hijo de Georg y de Augusta, casado, mecánico, y a Manuel Vicente Da Silva, nacido en Sintra (Portugal), el 6 de diciembre de 1934, hijo de José y de Adelaida, casado, viajante, cuyos actuales domicilios o paraderos se desconocen, para que el día 26 de abril, a las nueve horas, comparezcan en el Juzgado municipal núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al acto del juicio que contra los expresados y otros se instruye por lesiones, malos tratos y escándalo, a cuyo acto deberán comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—699)

JUZGADO NUMERO 6

Estrada Tobía (Pedro Tomás), hijo de Rafael y de Sara, domiciliado últimamente en la avenida Aster, núm. 23 (chalet), Ciudad Jardín, comparecerá el día 8 de abril próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños y escándalo, seguido contra Pedro Tomás Estrada Tobía.

(B.—686)

Colly Morrison (Eugene), domiciliado últimamente en el Hotel Emperatriz, habitación 221, comparecerá el día 8 de abril próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, seguido contra el mismo, bajo el núm. 39/67.

(B.—687)

JUZGADO NUMERO 19

Camuñas González (Antonio), en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 5 de abril, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones bajo el número 74 de 1967, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—770)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 289 de 1966, por lesiones y daños.—María del Carmen Hurtado Jorge, domiciliada últimamente en Huerta del Bayo, número 13, segundo, comparecerá el día 21 de abril, a las diez horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—692)

JUZGADO NUMERO 23

Por medio del presente se cita a Curt Spang, domiciliado últimamente en Granja, número 4; a Sissel Skjoldomo, que tuvo su domicilio en la avenida de Reina Victoria, núm. 36, primero A; a Willy Rasmaussen, calle Granja, núm. 4, y a Hellgren Gunn Linnes, calle Fomento, número 36 hoy en ignorado paradero, al objeto de que el día 15 de abril y hora de las doce, comparezcan con las pruebas de

que intenten valerse a la celebración del oportuno juicio de faltas que se celebrará en el Juzgado municipal número veintitrés, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, que contra los mismos se sigue bajo el número 102/66.

(B.—685)

Juicio de faltas número 459/66.—Por medio del presente se cita a Fonz Abda Rabin, de veintidós años, nacido en Jordania, hijo de Abdar Rabin y de Amica, estudiante, soltero, y a Moshour Afash Sultan o Doan, de veintitrés años de edad, hijo de Abbash Aldoan y de Marxen, cuyos últimos domicilios conocidos era en avenida de Ciudad de Barcelona, núm. 15, ambos en ignorado paradero, para que el día 15 del mes de abril y hora de las doce, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Velázquez, número 52, a la celebración del oportuno juicio de faltas, con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—684)

JUZGADO NUMERO 27

El señor Juez municipal núm. 27 de los de Madrid, en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 622 de 1966, por lesiones a Manuel Lafarque Robles, contra María Luisa González Ayllón, ha mandado emplazar al denunciante Manuel Lafarque Robles, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el mismo comparezca dentro del término de cinco días ante el ilustrísimo señor Juez de instrucción núm. 27 de los de Madrid, a usar de sus derechos, contra la apelación interpuesta contra la sentencia dictada en dicho procedimiento.

(G. C.—1.259)

(B.—744)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

SAN FERNANDO

Por la presente se hace constar que queda nula y sin valor alguna la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número 136, correspondiente al día 8 de junio de 1951, por la que se emplazaba al procesado en la causa núm. 421 de 1950, marinero especialista mecánico de la Armada, José Balue Camacho, hijo de Juan y de Josefa, natural de Madrid, por haber sido sobreseída definitivamente la misma.

San Fernando, 6 de marzo de 1967.—El Capitán Juez permanente, José Luis Martos Trujillo.

(G. C.—1.359)

(B.—784)

ALCALA DE HENARES

Badía Guio (José Antonio), hijo de Eusebio y de Dolores, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión dibujante, de veintidós años de edad, de 1,700 metros de estatura, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal y sin señas particulares visibles, con domicilio desconocido últimamente, procesado en causa número 1.960 de 1966, por presunto delito de deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista en su acuartelamiento de Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Alcalá de Henares, 6 de marzo de 1967. El Capitán Juez instructor, Francisco Gil de Sola Duarte.

(G. C.—1.374)

(B.—798)

SEVILLA

Manuel Panadero Herrera, hijo de Manuel y Trinidad, soltero, nacido el 20 de mayo de 1934, de profesión mecánico, natural de Sevilla y vecino (a su entrada en el Ejército) de Madrid, que el día 30 de diciembre del pasado año se evadió de los calabozos del Hospital Militar "Queipo de Llano" de esta ciudad de Sevilla, actualmente en ignorado paradero, procesado en causa número 8 de 1967, por el delito de quebrantamiento de prisión preventiva, comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente, ante el Comandante de Ingenieros don Manuel Rueda Buzón, Juez militar del

Eventual número 3, plaza de Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Sevilla, 8 de marzo de 1967.—El Comandante Juez, Manuel Rueda Buzón.

(G. C.—1.375)

(B.—799)

SEVILLA

Panadero Herrera (Manuel), hijo de Manuel y Trinidad, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, natural de Sevilla, profesión mecánico, domiciliado en Sevilla, calle Mosquera de Figueroa, número 46, que residió en Madrid, en paseo de los Pontones, número 33, nacido el 20 de mayo de 1934, procesado en las causas números 134 de 1964 y 91 de 1966, por el presunto delito de deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Sevilla, a 8 de marzo de 1967.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—1.397)

(B.—817)

JUZGADO CAJA RECLUTA NUM. 112

Sergio Martínez Castellanos, hijo de Antonio (f) y de Consolación, natural de Castellón Santisteban, provincia de Jaén, de veintisiete años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros, domiciliado últimamente en Núñez de Balboa, 98, portería, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Caja Recluta número 112 ante el Juez instructor don Francisco Méndez Vidigal, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 8 de marzo de 1967.—El Juez instructor, Francisco Méndez Vidigal.

(G. C.—1.396)

(B.—816)

Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida el Notario don José María Muñoz Larrabide, el cual sirvió las Notarías de Villar del Arzobispo, del Colegio Notarial de Valencia; La Solana, del Colegio de Albacete; Badajoz, del Colegio de Cáceres, y Madrid (Capital).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, once de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Decano (Firmado).

(A.—46.115)

Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Huberto Darías Montesinos, el cual sirvió las Notarías de Villaluengo y Calatayud, del Colegio Notarial de Zaragoza; Marmolejo, Andújar y Tabernas, del Colegio de Granada; La Ollería, del Colegio de Valencia; Medina Sidonia, del Colegio de Sevilla; La Orotava, del Colegio de Las Palmas; Valdepeñas, del Colegio de Albacete, y Alcalá de Henares, del Colegio de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 4 de marzo de 1967.—El Decano (Firmado).

(A.—46.066)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos.

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUIVEDO, 16
TELÉFONO 273 18 16